



Municipalidad Provincial de San Martín  
Jr. Gregorio Oteigado N° 260  
Casilla N° 50

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380 -2017/MPSM

Tarapoto, 14 de Junio del 2017.

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.**

**VISTO:**

El proveído del Informe N° 031-2017-OAJ-MPSM, de fecha 13/06/2017, en el cual ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, el día Miércoles 14/06/2017, por ausencia del Titular Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra de permiso en misión oficial.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con proveído del Informe N° 031-2017-OAJ-MPSM, de fecha 13/06/2017, ENCARGA funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, el día Miércoles 14/06/2017, por ausencia del Titular Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra de permiso en misión oficial;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** ENCARGAR las funciones de la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado Wilson Javier PEREZ GUEVARA, el día Miércoles 14/06/2017, por ausencia del titular Abogado Erick Harold AREVALO SANTAYA, quien se encuentra de permiso en misión oficial; dicha Encargatura desempeñarla paralelo a sus funciones actuales.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Comunicar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

